

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA POR LA QUE SE QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA DE ECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE: “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA DEPURADORA DE CAÑETE LA REAL (MÁLAGA)”.

Clave: A6.329.1080. EXPTE: 25/2013

En septiembre de 2013 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para ejecución de los trabajos de “REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA DEPURADORA DE CAÑETE LA REAL” en la provincia de Málaga por un importe total de 2.200.693,41 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua, así mismo se propuso la fiscalización de un compromiso por importe de 179.684,10 € correspondiente al 10% del valor de la ejecución de la obra, al objeto de dar cobertura a la potencial liquidación de la misma.

Con fecha 10 de febrero de 2014 se firma *el convenio entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y el Ayuntamiento de Cañete La Real, para la construcción, financiación y puesta en funcionamiento de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

El 23 de abril de 2014 la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía publicó la licitación del contrato de obras denominado REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA DEPURADORA DE CAÑETE LA REAL (MÁLAGA NET 443098). El presupuesto base de licitación fue de 1.484.992,73 euros (Sin IVA).

El 8 de octubre de 2014 se adjudica el contrato a la UTE formada por las empresas PROBISA VIAS Y OBRAS S.L.U.; OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS, S.L.U; CFVC CONSTRUCCIONES, S.L. por un importe de 1.269.671,26 € (SIN IVA), con un plazo de ejecución de 16 meses, de los que 10 corresponden a la ejecución de la misma y los 6 restantes al periodo de puesta en marcha. El correspondiente contrato se formaliza el 17 de octubre de 2014.

Con fecha 31 de julio de 2015 se firma el contrato con Oficina Técnica de Estudios y Control de Obras, S.A. para el control de calidad de las obras por un importe de 17.437,04 €.

Con fecha 21 de septiembre de 2016, por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, se aprueba el proyecto de construcción de las obras “Ampliación y Remodelación de la Depuradora de Cañete La Real (Málaga).

En dicha resolución en el apartado 2 se solicita a la Agencia de Medio Ambiente y Agua que solicite el ajuste de importes de la encomienda de gestión conforme a las adjudicaciones de los distintos contratos externos y a la tarificación de los gastos propios. Asimismo en el punto 4 se solicita propuesta de revisión de plazos y anualidades previsible de la encomienda.

Con fecha 27 de julio de 2017, la Agencia de Medio Ambiente y Agua ha remitido a esta Dirección de Actuación, escrito solicitando modificación de la encomienda para la adecuación a las tarifas vigentes y ampliación del plazo de la actuación. Asimismo y de acuerdo a lo citado en el párrafo anterior ya se recoge el ajuste de importes de la encomienda de gestión conforme a las adjudicaciones de los distintos contratos externos y a la tarificación de los gastos propios, incluyéndose además los costes de la dirección de obra que pasa a ser asumida por técnico competente de la Agencia de Medio Ambiente.



c/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.
e-mail: dg-infraestructura.agua@juntadeandalucia.es
Telf. 671 530 476. Fax

Código:640xu763A00BJP2RJN2IwM9BgVz0t. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	27/11/2017
ID. FIRMA	640xu763A00BJP2RJN2IwM9BgVz0t	PÁGINA	1/3

En el siguiente cuadro se detallan los importes vigentes aprobados por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua, de 17 de septiembre de 2013, y los importes que integran las partidas presupuestarias aplicándoles las nuevas tarifas de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía aprobadas por la orden de 12 de febrero de 2015, así como el resultado de la adjudicación de los contratos externos.

		Presupuesto vigente Resolución 17/09/2013	Presupuesto Tarifas aprobadas Orden 12/02/2015	Modificación Presupuestaria
Contratos Externos:	Ejecución obra	1.796.841,02	1.536.302,22	- 260.538,80
	Dirección obra	227.637,59	0,00	- 227.637,59
	Control calidad	21.562,09	17.437,04	- 4.125,05
	Medidas Informativas	8.984,21	7.681,51	- 1.302,70
Trabajos como medio propio:		145.668,50	120.063,59	- 25.604,91
Importe total Trabajos		2.200.693,41	1.681.484,36	- 519.209,05
Liquidación potencial (10% Ejecución obra:		179.684,10	153.630,22	- 26.053,88
Importe total Encomienda		2.380.377,51	1.835.114,58	- 545.262,93

El importe de la encomienda modificada asciende a un total de 1.681.484,36€, lo que sumado a 153.630,22 € de reserva de liquidación, arroja un importe total de encomienda de 1.835.114,58 €.

Esto supone una diferencia con la encomienda vigente de - 545.262,93 €, de los cuales - 519.209,05 € corresponden al importe total de los trabajos y - 26.053,88 € a la reserva de crédito de la potencial liquidación de obra.

Asimismo, la Agencia de Medio Ambiente y Agua solicita una ampliación del plazo de ejecución de las obras, acompañada de un programa de trabajo, basada en la demora producida en la aprobación del proyecto de construcción.

Con fecha 22 de septiembre de 2017 el Director de Actuación emite informe acerca de la solicitud presentada por la Agencia de Medio Ambiente y Agua.



c/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.
e-mail: dg-infraestructura.agua@juntadeandalucia.es
Telf. 671 530 476. Fax

Código:640xu763A00BJP2RJN2IwM9Bgvz0t.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	27/11/2017
ID. FIRMA	640xu763A00BJP2RJN2IwM9Bgvz0t	PÁGINA	2/3

De acuerdo con las anteriores consideraciones,

RESUELVO

PRIMERO.- El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la actuación **“REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA DEPURADORA DE CAÑETE LA REAL (MÁLAGA)”** en la cantidad de **545.262,93 €**, con la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE ENCOMIENDA INICIAL	REAJUSTE / MODIFICACIÓN	IMPORTE ENCOMIENDA MODIFICADA	
			Trabajos	Liquidación (10%)
anterior	29.999,91€	0,00€	29.999,91€	0,00€
2017	2.170.693,50€	- 680.675,30€	1.490.018,20€	0,00€
2018	0,00€	+ 161.466,25€	161.466,25€	0,00€
10% Liquidación	179.684,10€	- 26.053,88€	0,00€	153.630,22€
T o t a l:	2.380.377,51€	- 545.262,93€	1.835.114,58€	

SEGUNDO.- El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

TERCERO.- Fijar como nueva fecha para la finalización de la encomienda el 31 de diciembre de 2018.

CUARTO.- Modificar la encomienda a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, de los trabajos del **“REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA DEPURADORA DE CAÑETE LA REAL (MÁLAGA)”**, clave: A6.329.1080 (Exp: 25/2013), lo que supone una disminución del presupuesto de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS euros con NOVENTA Y TRES céntimos (545.262,93€) sobre el presupuesto vigente, fijándose el importe total en UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE euros con CINCUENTA Y OCHO céntimos (1.835.114,58 €).

Sevilla, a *(según firma electrónica)*

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,
P.D. Orden de 22 de febrero de 2016 (BOJA nº 39 de 26/02/2016).

LA DIRECTORA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS Y EXPLOTACIÓN DEL AGUA,

Fdo.: Inmaculada Cuenca Fernández.



c/ Marqués de Nervión, nº 40. 41071 Sevilla.
e-mail: dg-infraestructura.agua@juntadeandalucia.es
Telf. 671 530 476. Fax

Código:640xu763A00BJP2R2RN2IwM9Bgvz0t.			
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/			
FIRMADO POR	PATROCINIO INMACULADA CUENCA FERNANDEZ	FECHA	27/11/2017
ID. FIRMA	640xu763A00BJP2R2RN2IwM9Bgvz0t	PÁGINA	3/3